Naciones Unidas A/78/720

Asamblea General

Distr. general
19 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 156 a) del programa
Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 5
C. Cooperación en el ámbito regional 6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados 7
II. Recursos financieros 17
A. Necesidades globales de recursos 17
B. Contribuciones no presupuestadas 18
C. Ganancias en eficiencia 18
D. Factores de vacantes 19
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 19
F. Capacitación 20
G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación 21
H. Servicios de detección y remoción de minas 21
I. Proyectos de efecto rápido 22

24-00902 (S) 290124 150224

Se ruega reciclar

III. Análisis de las diferencias 22
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 23
V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en sus resoluciones 76/274 y 77/291 A y B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas 24
A. Asamblea General 24
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 25
Anexos
I. Definiciones 26
II. Organigrama 28
Mapa 29

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, que asciende a 68.845.800 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (68.845.800 dólares) representa una disminución de 468.400 dólares (un 0,7 %) respecto de los fondos asignados para el ejercicio 2023/24, que ascendían a 69.314.200 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, la FNUOS seguirá realizando las actividades de observación previstas en su mandato desde sus posiciones en los lados alfa y bravo, y las actividades de patrullaje en la zona de separación, desde el campamento de Ziouani y el campamento de Faouar.

El proyecto de presupuesto prevé el despliegue de 1.250 miembros del personal de contingentes militares, 54 funcionarios de contratación internacional (2 de los cuales cubrirán plazas temporarias), 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 90 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en resultados organizados por componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

				Diferencia	
Categoría	*Gastos (2022/23)*	*Fondos asignados (2023/24)*	*Estimaciones de gastos (2024/25)*	*Monto*	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	38 378,5	41 791,0	41 945,0	154,0	0,4
Personal civil	15 751,3	16 408,5	15 528,8	(879,7)	(5,4)
Gastos operacionales	10 857,8	11 114,7	11 372,0	257,3	2,3
Recursos necesarios en cifras brutas	**64 987,6**	**69 314,2**	**68 845,8**	**(468,4)**	**(0,7)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 673,4	1 721,8	1 638,2	(83,6)	(4,9)
Recursos necesarios en cifras netas	**63 314,2**	**67 592,4**	**67 207,6**	**(384,8)**	**(0,6)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**64 987,6**	**69 314,2**	**68 845,8**	**(468,4)**	**(0,7)**

Recursos humanos

	Contingentes militares[a]	*Policía de las Naciones Unidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional del Cuadro Orgánico*	*Personal nacional de Servicios Generales*	*Plazas temporarias*[b]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*[c]	*Personal proporcionado por los Gobiernos*	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2023/24	–	–	5	–	1	1	–	–	7
Propuestos 2024/25	–	–	5	–	1	1	–	–	7
Componentes									
Operaciones									
Aprobados 2023/24	1 250	–	–	–	–	–	–	–	1 250
Propuestos 2024/25	1 250	–	–	–	–	–	–	–	1 250
Apoyo									
Aprobados 2023/24	–	–	48	1	88	1	–	–	138
Propuestos 2024/25	–	–	47	1	89	1	–	–	138
Total									
Aprobados 2023/24	1 250	–	53	1	89	2	–	–	1 395
Propuestos 2024/25	1 250	–	52	1	90	2	–	–	1 395
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general.
[c] Incluye Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato (hasta el 30 de junio de 2024) fue autorizada por el Consejo en su resolución 2718 (2023).

2. La Fuerza tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general: mantener la paz y la seguridad internacionales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la entrega de los productos clave correspondientes, que se muestran en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (operaciones y apoyo) que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Las necesidades de recursos humanos de la FNUOS, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 se explican en los componentes pertinentes.

5. El cuartel general de la FNUOS se encuentra en el campamento de Faouar, en el lado bravo, y su base logística está en el campamento de Ziouani, en el lado alfa (el Golán ocupado por Israel). La FNUOS mantendrá 16 posiciones en la zona de operaciones: 6 en la parte norte, 5 en la parte central y 4 en la parte sur de la zona de operaciones, y 1 en el lado alfa, y el punto de paso Charlie. Además, la FNUOS seguirá renovando y mejorando sus posiciones.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. En general, la Fuerza ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien en un entorno de constante inestabilidad debido a las persistentes violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974 cometidas por las partes. La FNUOS seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego entre los dos países y garantizar que se observe escrupulosamente, como se dispone en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

7. La FNUOS seguirá realizando las actividades de observación previstas en su mandato desde sus posiciones en los lados alfa y bravo, y las actividades de patrullaje en la zona de separación, desde el campamento de Ziouani y el campamento de Faouar. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania.

8. La FNUOS seguirá llevando a cabo las inspecciones mandatadas en los lados alfa y bravo, y las tareas de restauración, incluida la renovación y pintura de los barriles que marcan la línea de alto el fuego y la línea bravo, si las condiciones lo permiten. Además, seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza. La Fuerza seguirá encargándose de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas de separación para garantizar la seguridad de su personal. De acuerdo con las prioridades establecidas en

el marco de la estrategia Acción para el Mantenimiento de la Paz Plus de seguir mejorando la seguridad del personal de la misión de manera integrada, la FNUOS continuará aplicando medidas al respecto.

9. Además, para el ejercicio 2024/25, en el contexto de la finalización del retorno gradual al lado bravo, la FNUOS seguirá desmantelando las antiguas posiciones de las Naciones Unidas no ocupadas.

Iniciativas de apoyo a la misión

10. En cuanto al apoyo a la misión, la FNUOS llevó a cabo un examen de la dotación de personal civil en 2023, de conformidad con la resolución 76/274 de la Asamblea General. Las recomendaciones del examen se aplicarán en el ejercicio 2024/25, incluidos los cambios en la plantilla que se proponen a la Asamblea General en las secciones de recursos humanos del presente informe, en caso de que la Asamblea las apruebe. En el proceso de examen, se llevó a cabo un ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo para crear la capacidad de la fuerza de trabajo civil necesaria para el cumplimiento de los mandatos de la Fuerza en entornos operativos cambiantes, teniendo en cuenta imperativos de recursos humanos como la nacionalización y los nuevos requisitos de capacidad de la fuerza de trabajo que se señalan en la serie de informes de políticas del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común.

11. Además, la FNUOS continuará llevando a cabo sus proyectos medioambientales para aumentar la autosuficiencia de todas sus posiciones, reduciendo al mismo tiempo su huella de carbono en consonancia con la estrategia ambiental de la Organización. En este sentido, para el ejercicio 2024/25, la FNUOS seguirá centrándose en la instalación de sistemas de energía solar para reducir así la huella de carbono de la Fuerza y el uso de combustible.

12. Además, en consonancia con las prioridades establecidas en el marco de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la FNUOS seguirá aplicando medidas para reforzar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y del personal civil de la misión de forma integrada.

13. La plantilla de personal civil que se propone consta de 145 puestos y plazas, y no hay cambios en el número total de puestos y plazas propuestos para el ejercicio 2024/25.

14. Los recursos necesarios estimados para el mantenimiento y funcionamiento de la misión durante el ejercicio 2024/25 reflejan la disminución de las necesidades de personal civil, debido principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más altas. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades en: a) contingentes militares, debido al aumento de los gastos de las dietas por misión, sobre la base de las tasas revisadas promulgadas para 2024, así como a las mayores tasas de reembolso por el equipo de propiedad de los contingentes que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 77/303; y b) costos operacionales, atribuibles principalmente al aumento de los precios medios estimados del combustible frente al precio incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

C. Cooperación en el ámbito regional

15. La FNUOS seguirá coordinándose con otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, a saber, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, para atender cuestiones de interés regional.

16. La FNUOS seguirá ejerciendo el control operacional de los observadores militares del Grupo de Observadores del ONUVT en el Golán y manteniendo el contacto con la oficina de enlace del ONUVT en Damasco, en función de las necesidades.

17. La FNUOS continuará recibiendo apoyo logístico de la FPNUL para el desplazamiento de sus bienes y su personal por el Líbano, así como en lo relativo a servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. Mediante la coordinación de la Sección Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL dota a la FNUOS de capacidad de gestión estratégica para armonizar y prestar los servicios de tecnología sobre el terreno conforme a las directrices de la Sede, a fin de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz de la región. Además, la FPNUL seguirá proporcionando apoyo a la FNUOS en cuestiones de conducta y disciplina, entre otras cosas, realizando actividades de prevención, como sesiones de orientación inicial y servicios de capacitación obligatoria, en particular, sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude, así como capacitación adaptada con arreglo a la estrategia para tratar la cuestión de la conducta prohibida.

18. La FNUOS, en calidad de banco interno de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, seguirá prestando a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria apoyo administrativo en lo relativo a los servicios financieros y a los servicios de adquisiciones y combustible para vehículos, a título reembolsable.

19. Además, la FNUOS seguirá recibiendo asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que tiene adscrito a un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, para procesar las nóminas de sueldos de su personal de contratación nacional y su personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

20. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

21. La dirección y la gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza													
Puestos aprobados 2023/24	1	–	1	2	1	5	–	1	1	–	–	–	6
Puestos propuestos 2024/25	1	–	1	2	1	5	–	1	1	–	–	–	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2024/25	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total													
Aprobados 2023/24	1	–	2	2	1	6	–	1	1	–	–	–	7
Propuestos 2024/25	1	–	2	2	1	6	–	1	1	–	–	–	7
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

Cuadro 2
Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Plaza	–	P-4	Oficial de Enlace Militar	Mantenimiento	
Total	**–**				

22. Con el aumento del despliegue de personal de los contingentes militares y del número y los tipos de equipo de propiedad de los contingentes utilizado por la Fuerza, que alcanza los niveles de reubicación provisional previos a 2014, la FNUOS sigue necesitando la plaza temporaria de contratación internacional de Oficial de Enlace Militar (P-4). El Oficial de Enlace Militar supervisa y orienta las labores cotidianas de enlace con las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974 y formula recomendaciones estratégicas y operacionales a los mandos superiores sobre todas las cuestiones de enlace que plantean preocupación. Quien ocupe la plaza mantendrá el contacto y la coordinación con los interlocutores de las Naciones Unidas y las embajadas locales, incluidos los países que aportan contingentes, para atender consultas sobre las operaciones de la FNUOS. Dado el hincapié de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz Plus en la integración dentro de las misiones,

Nota: En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto; SGN = personal nacional de Servicios Generales; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

el Oficial de Enlace Militar también actúa como punto focal en la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza para mantener una coordinación eficaz al acometer las prioridades de Acción para el Mantenimiento de la Paz Plus, como la conducta y la disciplina y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.

Componente 1: operaciones

23. La Fuerza seguirá ejerciendo su responsabilidad de mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y constatando que las fuerzas militares de ambas partes no vulneren el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. La FNUOS actuará de enlace con las partes en el Acuerdo para evitar una escalada de la situación en la línea de alto el fuego.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

Productos

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 192.355 días-persona de servicio en posiciones (31 efectivos x 17 posiciones x 365 días)
- 9.198 patrullas en vehículos blindados en la zona de separación (28 patrullas x 365 días x factor de realización del 90 %)
- Equipo de constatación de los hechos integrado por 4 personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en la zona de separación o en las de limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ningún funcionario de la FNUOS resulta herido ni muere a causa de minas o municiones sin detonar (2022/23: ninguna baja; 2023/24: ninguna baja; 2024/25: ninguna baja)

Productos

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la Fuerza, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2022/23: ningún incidente; 2023/24: ningún incidente; 2024/25: ningún incidente)

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
Productos	
• Enlace con las autoridades de seguridad del lado bravo	
• Ejecución de 6 proyectos de efecto rápido como medidas de fomento de la confianza	
Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para poder ejecutar plenamente el mandato	1.4.1 Plena ejecución del mandato
Productos	
• Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y de limitación en el lado bravo	
• Supervisión y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región	
Factores externos	
La situación de la seguridad se mantendrá estable en la zona de operaciones de la FNUOS para poder ejecutar plenamente el mandato.	

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1, operaciones

Categoría	*Total*
Contingentes militares	
Aprobados 2023/24	1 250
Propuestos 2024/25	1 250
Cambio neto	–

Componente 2: apoyo

24. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión	2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2022/23: 9,4 %; 2023/24: 5,7 %; 2024/25: 9,4 %)
	2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2022/23: 29 %; 2023/24: ≥ 28 %; 2024/25: ≥ 28 %)
	2.1.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2022/23: 60; 2023/24: ≤ 60; 2024/25: ≤ 60)

2.1.4 Promedio de días que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2022/23: 180; 2023/24: ≤ 120; 2024/25: ≤ 120)

2.1.5 Calificación global en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Administración (2022/23: 83; 2023/24: 100; 2024/25: 100)

2.1.6 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltas en los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2022/23: 89 %; 2023/24: ≥ 85 %; 2024/25: ≥ 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %; 2024/25: 100 %)

2.1.8 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2022/23: 20 %; 2023/24: ≤ 20 %; 2024/25: ≤ 20 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2022/23: 1.987; 2023/24: ≥ 1.800; 2024/25: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes con las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %; 2024/25: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %; 2024/25: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Gestión del plan de acción ambiental para toda la misión en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración

Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 68,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 145 funcionarios civiles autorizados, lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación de 20 emplazamientos de ingeniería, incluidos los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 3 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 82 generadores de propiedad de las Naciones Unidas

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 2,4 millones de litros de gasolina (0,6 millones de litros para transporte terrestre y 1,8 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y abastecimiento de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 12 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 657 radios y los correspondientes servicios de asistencia técnica
- Suministro de 197 dispositivos informáticos y 47 impresoras para una dotación media de 1.305 usuarios finales civiles y uniformados, además de 193 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y los correspondientes servicios de asistencia técnica
- Servicios de asistencia técnica y mantenimiento de 39 redes de área local y 1 red de área extensa
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 4.200 km^2, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 220 mapas con diferentes tipos de información

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 instalaciones médicas pertenecientes a las Naciones Unidas (1 hospital de nivel I con capacidad quirúrgica y 1 dispensario de nivel I), apoyo a 1 instalación médica de propiedad de los contingentes (1 hospital de nivel I) y mantenimiento de arreglos contractuales médicos con 3 hospitales locales

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 11,0 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de carga dentro de la zona de operaciones de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 122,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 1.250 efectivos militares autorizados
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 7 unidades militares en 2 emplazamientos
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 1.171 efectivos de contingentes militares

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 293 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (125 vehículos ligeros de pasajeros, 56 vehículos de uso especial, 5 ambulancias, 65 vehículos blindados y 42 vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios), 109 vehículos de propiedad de los contingentes y 8 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y presentación al personal directivo superior de la Fuerza de análisis situacionales que incluyan la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, incluidas todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad operacional y gestión de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares sirias y Beirut en 600 convoyes organizados y fuertemente vigilados
- Formulación de recomendaciones para el personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de las medidas de seguridad física de todas las instalaciones

Conducta y disciplina

- Aplicación del programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas

Factores externos

La capacidad de la Fuerza para cumplir las actividades encomendadas y entregar los productos conforme a lo previsto puede verse afectada por diversos factores, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad o en las condiciones meteorológicas no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; o cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, apoyo

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2023/24	–	–	1	3	3	7	–	2	2	–	–	–	9
Puestos propuestos 2024/25	–	–	1	2	3	6	–	2	2	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(1)**
División de Apoyo a la Misión													
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2023/24	–	1	2	3	3	9	1	16	17	–	–	–	26
Puestos propuestos 2024/25	–	1	2	3	3	9	1	16	17	–	–	–	26
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro													
Puestos aprobados 2023/24	–	–	2	–	13	15	–	37	37	–	–	–	52
Puestos propuestos 2024/25	–	–	2	–	13	15	–	38	38	–	–	–	53
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**–**	**–**	**–**	**1**

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Inter-nacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados 2023/24	–	–	4	1	12	17	–	33	33	–	–	–	50
Puestos propuestos 2024/25	–	–	4	1	12	17	–	33	33	–	–	–	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2024/25	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos													
Aprobados 2023/24	–	–	4	2	12	18	–	33	33	–	–	–	51
Propuestos 2024/25	–	–	4	2	12	18	–	33	33	–	–	–	51
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión													
Aprobados 2023/24	–	1	8	5	28	42	1	86	87	–	–	–	129
Propuestos 2024/25	–	1	8	5	28	42	1	87	88	–	–	–	130
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	**1**	**1**	–	–	–	**1**
Total													
Aprobados 2023/24	–	1	8	9	31	49	1	88	89	–	–	–	138
Propuestos 2024/25	–	1	8	8	31	48	1	89	90	–	–	–	138
Cambio neto	–	–	–	**(1)**	–	**(1)**	–	**1**	**1**	–	–	–	–

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Sección de Seguridad

Cuadro 5
Recursos humanos: Sección de Seguridad

	Cambio Categoría	*Denominación del puesto*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Puesto	–1 P-3	Analista de Información sobre Seguridad	Supresión	
Subtotal	**–1**			

25. La Sección de Seguridad presta apoyo al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza en todas las cuestiones de seguridad relativas a las operaciones, el personal y los activos, proporcionando apoyo operacional a través del sistema de gestión de la seguridad y permitiendo así que la FNUOS y los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas que realizan actividades en la zona designada del lado sirio operen en un entorno de riesgo aceptable. En el contexto de la aplicación del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir el puesto de Analista de Información sobre Seguridad, que figura en el cuadro 5, tras el examen de los puestos que llevan mucho tiempo vacantes y la disponibilidad de personal con

experiencia. El puesto mencionado está vacante y sus funciones restantes se llevan a cabo con la capacidad existente en la Sección.

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 6
Recursos humanos: Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales

	Cambio Categoría	*Denominación del puesto*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Puesto	+1 SGN	Auxiliar Médico	Creación	
Subtotal	**+1**			

26. La Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales proporciona a la Fuerza artículos vitales, como raciones, agua y combustible, así como otros bienes y servicios considerados indispensables con arreglo al sistema común de suministros de las Naciones Unidas. En el contexto de la aplicación del examen de la dotación de personal civil, se propone crear el puesto de Auxiliar Médico, que figura en el cuadro 6, para garantizar la prestación de apoyo vital y atención sanitaria al personal de la FNUOS, en consonancia con la normativa del país anfitrión, que exige un profesional médico local para apoyar la expedición de recetas, el seguimiento de los medicamentos controlados y otros suministros médicos, y la supervisión de las solicitudes de servicios clínicos.

27. Además, en la actualidad la Sección de Servicios Médicos de la FNUOS está gestionada únicamente por personal militar de la Fuerza, que está sujeto a rotación anual. El continuo cambio de personal médico afecta negativamente a la gestión de las operaciones diarias de la Sección de Servicios Médicos de la Fuerza, especialmente en lo que se refiere a la gestión de los contratos médicos con los hospitales locales y el problema de las barreras lingüísticas con el personal médico del país anfitrión en caso de emergencias que requieran hospitalización, tratamiento o evacuación médica del personal de la FNUOS.

28. A este respecto, la creación del puesto de Auxiliar Médico también es necesaria para proporcionar, como profesional médico local certificado, apoyo y asesoramiento médico adecuados al Oficial Jefe del Servicio Médico militar de la Fuerza.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 7
Recursos humanos: Centro de Apoyo a la Misión

	Cambio Categoría	*Denominación del puesto*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Puesto	–1 SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
	+1 SGN	Auxiliar de Análisis de Datos	Reasignación	
Subtotal	**–**			

29. En el contexto de la aplicación del examen de la dotación de personal civil, se propone que el puesto de Auxiliar Administrativo, que figura en el cuadro 7, se reasigne como Auxiliar de Análisis de Datos, para proporcionar a la Fuerza herramientas de visualización y análisis de datos para facilitar la adopción de decisiones informadas, la presentación de datos y la preparación de informes. También garantiza la alineación entre la fuerza de trabajo y las prioridades de alto

nivel de la Fuerza y otras operaciones de mantenimiento de la paz, centrándose en la gestión y el análisis de datos, y la transformación digital.

30. Habida cuenta de la carga de trabajo, el puesto de Auxiliar Administrativo ya no es necesario, ya que sus funciones están siendo desempeñadas por la capacidad existente en el Centro de Apoyo a la Misión.

Cuadro 8
Recursos humanos: Sección de Ingeniería

	Cambio Categoría	*Denominación del puesto*	*Medida adoptada*	*Descripción*
Plaza	– P-3	Oficial de Ingeniería	Mantenimiento	
Subtotal	**–**			

31. Dado que está previsto ejecutar los proyectos medioambientales de la Fuerza, en particular, en los ámbitos de la eficiencia energética, los paneles solares y el control de desechos, la FNUOS seguirá necesitando la plaza de Oficial de Ingeniería (P-3) para el ejercicio 2024/25. La persona que la ocupe será responsable, entre otras cosas, de preparar los documentos administrativos y técnicos relacionados con el diseño, el cálculo estructural, el suministro eléctrico, el abastecimiento de agua y la evaluación técnica para el proceso de licitación, de modo que los proveedores seleccionados cumplan las especificaciones de las Naciones Unidas.

32. Asimismo, la persona que ocupe el cargo de Oficial de Ingeniería será responsable de velar por la ejecución de los proyectos coordinando los requisitos en todos los componentes de la Fuerza y supervisando directamente a un equipo de miembros del personal de diversos grupos ocupacionales, como fontanería, carpintería, reparaciones metálicas, pintura y albañilería. También será responsable de supervisar el progreso de los proyectos de construcción y medioambientales de la FNUOS, de manera que las instalaciones puedan estar disponibles en el plazo previsto y en las debidas condiciones de funcionamiento, conforme a las prioridades establecidas en la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

33. En este contexto, se propone que la plaza temporaria de Oficial de Ingeniería, que figura en el cuadro 8, se mantenga para que la FNUOS disponga de la capacidad requerida para cubrir las necesidades de ingeniería de la Fuerza para el ejercicio 2024/25.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

	Gastos (2022/23)	*Fondos asignados (2023/24)*	*Estimaciones de gastos (2024/25)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	38 378,5	41 791,0	41 945,0	154,0	0,4
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**38 378,5**	**41 791,0**	**41 945,0**	**154,0**	**0,4**
Personal civil					
Personal internacional	11 370,5	11 767,6	11 206,9	(560,7)	(4,8)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	57,5	54,0	55,3	1,3	2,4
Personal nacional de Servicios Generales	4 003,7	4 091,2	4 014,8	(76,4)	(1,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	319,6	495,7	251,8	(243,9)	(49,2)
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**15 751,3**	**16 408,5**	**15 528,8**	**(879,7)**	**(5,4)**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	2,9	–	2,8	2,8	–
Viajes oficiales	210,2	188,0	187,7	(0,3)	(0,2)
Instalaciones e infraestructura	5 602,2	5 851,0	6 114,9	263,9	4,5
Transporte terrestre	1 967,9	1 635,1	1 565,0	(70,1)	(4,3)
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	8,5	50,1	50,0	(0,1)	(0,2)
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 659,1	1 512,1	1 544,5	32,4	2,1
Servicios médicos	249,5	306,7	299,9	(6,8)	(2,2)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	858,1	1 271,7	1 307,2	35,5	2,8
Proyectos de efecto rápido	299,4	300,0	300,0	–	–
Subtotal	**10 857,8**	**11 114,7**	**11 372,0**	**257,3**	**2,3**

Categoría	Gastos (2022/23) (1)	Fondos asignados (2023/24) (2)	Estimaciones de gastos (2024/25) (3)	Diferencia Monto (4)=(3)-(2)	Diferencia Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Recursos necesarios en cifras brutas	**64 987,6**	**69 314,2**	**68 845,8**	**(468,4)**	**(0,7)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 673,4	1 721,8	1 638,2	(83,6)	(4,9)
Recursos necesarios en cifras netas	**63 314,2**	**67 592,4**	**67 207,6**	**(384,8)**	**(0,6)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**64 987,6**	**69 314,2**	**68 845,8**	**(468,4)**	**(0,7)**

B. Contribuciones no presupuestadas

34. A continuación se indica el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Valor estimado
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	1 025,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	**1 025,2**

[a] Representa el terreno proporcionado por el país anfitrión.

C. Ganancias en eficiencia

35. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas de eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto	Iniciativa
Instalaciones e infraestructura	201,4	Aumento del suministro eléctrico generado por paneles solares y sustitución de la iluminación interior y exterior existente por bombillas de diodos emisores de luz en ejercicios presupuestarios anteriores
	62,0	Aumento del suministro eléctrico generado por paneles solares en ocho posiciones de las Naciones Unidas, lo que disminuirá el consumo de combustible de una media de 20 litros diarios por posición a un precio presupuestado de combustible de 1,061 dólares el litro
Total	**263,4**	

D. Factores de vacantes

36. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2022/23*	*Presupuestado 2023/24*	*Previsto 2024/25*[a]
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	9,8	6,2	6,3
Personal civil			
Personal internacional	9,4	5,7	9,4
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	4,5	2,2	5,6
Plazas temporarias[b]			
Personal internacional	50,0	0,0	50,0

[a] Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a los puestos y plazas nuevos.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

37. Los factores de vacantes que se han aplicado en el presupuesto se basan en la experiencia adquirida por la misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes tienen en cuenta el promedio actual de la tasa de vacantes correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2023, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2023, así como el despliegue previsto de personal uniformado y la incorporación de personal civil. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada para aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25, y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevarían las reasignaciones que se proponen y la creación de los puestos y las plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

38. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística y ascienden en total a 10.030.300 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto estimado		
Categoría	*Contingentes militares*	*Unidades de policía constituidas*	*Total*
Equipo pesado	9 194,9	–	9 194,9
Autonomía logística	835,4	–	835,4
Total	**10 030,3**	**–**	**10 030,3**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha efectiva*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,6	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	0,2	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,5–5,5		

F. Capacitación

39. A continuación se indican las necesidades de recursos estimadas para capacitación correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	60,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	125,0
Total	**185,0**

40. A continuación se indica el número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, frente al correspondiente a períodos anteriores:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivo 2022/23	*Previsto 2023/24*	*Propuesto 2024/25*	*Efectivo 2022/23*	*Previsto 2023/24*	*Propuesto 2024/25*	*Efectivo 2022/23*	*Previsto 2023/24*	*Propuesto 2024/25*
Capacitación interna	83	268	268	163	576	576	1 609	5 993	5 993
Capacitación externa[a]	24	15	15	8	25	25	9	12	12
Total	**107**	**283**	**283**	**171**	**601**	**601**	**1 618**	**6 005**	**6 005**

[a] Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión

41. Las actividades de formación previstas para el ejercicio 2024/25, que engloban 80 cursos, incluyen cursos sobre administración, finanzas y presupuesto, tecnología de la información y las comunicaciones, gestión y desarrollo institucional, ingeniería, género, transporte terrestre, gestión de los recursos humanos, servicios médicos, gestión de adquisiciones y contratos, cadena de suministro, seguridad, conducta y disciplina y sensibilización sobre los aspectos culturales.

G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

42. A continuación se indican las necesidades de recursos para viajes oficiales no relacionados con la capacitación correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, que se estiman en 127.700 dólares:

Categoría	*Número de viajes-persona previsto*	*Monto (miles de dólares de los EE. UU.)*	*Porcentaje del presupuesto total 2023/24*	*Porcentaje del presupuesto total 2024/25*
Desplazamientos dentro de la zona de la misión	32	11.7	–	–
Desplazamientos fuera de la zona de la misión	87	116,0	0,2	0,2
Total	**119**	**127,7**	**0,2**	**0,2**

43. Las necesidades de recursos propuestas para viajes oficiales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 tienen en cuenta las enseñanzas y las mejores prácticas adquiridas a partir de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y solo incluyen las actividades que requieren estar presente físicamente, como las reuniones informativas para directivos y determinadas conferencias y talleres. El resto de las actividades se sustituyeron por reuniones virtuales.

H. Servicios de detección y remoción de minas

44. En el ejercicio 2024/25, los contingentes militares desplegados a la FNUOS seguirán siendo los encargados de llevar a cabo las actividades de detección de minas y de proporcionar los suministros necesarios para su remoción con arreglo a los

memorandos de entendimiento que han suscrito con la Fuerza. Los recursos por este concepto figuran en la categoría presupuestaria de contingentes militares.

I. Proyectos de efecto rápido

45. A continuación se indican las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, frente a las correspondientes a períodos anteriores:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (efectivos)	299,4	6
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (aprobados)	300,0	6
1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 (propuestos)	300,0	6

46. En el ejercicio 2024/25, la FNUOS seguirá realizando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza en apoyo de la ejecución del mandato, y mejorará sus efectos, con arreglo a lo previsto en la resolución 76/274 de la Asamblea General.

III. Análisis de las diferencias[1]

47. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	154,0	0,4 %

- **Gestión: cambio en las tasas**

48. El aumento de las necesidades se debe principalmente a los mayores costos de las dietas por misión, sobre la base de las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2024, así como a las mayores tasas de reembolso por el equipo de propiedad de los contingentes que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 77/303, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado. El aumento de las necesidades se compensó en parte con la reducción de las necesidades debido principalmente a la disminución de los gastos del reembolso de los costos estándar de los contingentes como resultado de: a) la mayor deducción estimada, en concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible, sobre la base de las tendencias históricas, con respecto al reembolso de gastos de los contingentes, en comparación con la deducción incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24; y b) el cese de la prestación especial para pruebas de detección de la COVID-19, que ya no es un requisito obligatorio, de conformidad con la resolución 76/276 de la Asamblea General.

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	Diferencia	
Personal de contratación internacional	(560,7)	4,8 %

• **Parámetros de los costos: cambio en las tasas de vacantes**

49. La disminución de las necesidades se debe principalmente a: a) la aplicación de una tasa de vacantes más elevada del 9,4 % respecto de la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 (5,7 %); y b) la supresión propuesta de un puesto de funcionario de contratación internacional de categoría P-3.

	Diferencia	
Personal temporario general	(243,9)	(49,2 %)

• **Gestión: cambio en las tasas de vacantes**

50. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada del 50,0 %, frente a la tasa del 0 %, debido a la ocupación plena de los puestos, que se aplicó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	263,9	4,5 %

• **Parámetros de los costos: cambio en los precios de mercado**

51. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: el mayor precio medio estimado del combustible para generadores (1,061 dólares por litro) frente al aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 (0,942 dólares por litro); y b) la adquisición de equipos de vigilancia a distancia en apoyo de la ejecución del mandato, mejorando al mismo tiempo la seguridad del personal de la FNUOS.

52. El aumento de las necesidades se compensa de manera parcial con la disminución de las necesidades debido principalmente a las necesidades de recursos no recurrentes para la construcción de la posición 17A incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

53. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS son las siguientes:**

a) Consignar la suma de 68.845.800 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) a razón de 5.737.150 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en sus resoluciones 76/274 y 77/291 A y B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	Al 31 de diciembre de 2023, se habían aplicado 13 de las 17 recomendaciones (76 %) de la Junta de Auditores y 4 estaban en proceso de aplicación. Se realizan seguimientos periódicos para garantizar el cierre oportuno de las recomendaciones restantes.
Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).	El coeficiente de apoyo a la misión (el número total de personal de apoyo y seguridad de la misión por cada 1.000 miembros del personal total de cada misión) en el ejercicio 2023/24 es 98,9, superior al 97,6 registrado en el ejercicio 2018/19. La Fuerza seguirá teniendo en cuenta la escalabilidad del apoyo en futuros informes presupuestarios.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).	La misión seguirá examinando sus necesidades de personal en función de las prioridades y procurará continuar con esa transferencia siempre que sea factible. Los detalles figuran en la información complementaria.
Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).	La Fuerza lleva a cabo evaluaciones internas periódicas mediante exámenes anuales para los que se reúnen directamente con las autoridades del Gobierno del país anfitrión y los beneficiarios de las comunidades locales donde se ejecutaron los proyectos. La evaluación más reciente de los proyectos de efecto rápido de la Fuerza abarcó los proyectos ejecutados en 2022 y 2023. La conclusión más destacada de la evaluación fue que la FNUOS seguirá centrándose en distintos tipos de proyectos que puedan transferirse íntegramente a las comunidades locales una vez ejecutados.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	Los proyectos de efecto rápido han potenciado su repercusión, especialmente en lo que respecta a la aceptación de la presencia de la Fuerza y la ejecución del mandato por parte de la población local del lado bravo.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(A/77/767/Add.2 y resoluciones 77/291 A y B de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva recuerda las orientaciones de políticas proporcionadas, destinadas a aumentar la exactitud y coherencia de los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2023/24. No obstante, la Comisión opina que deben seguir tomándose medidas para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Cuando las tasas propuestas difieran de las tasas reales, deberá facilitarse información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, y deberá presentarse sistemáticamente una justificación clara en los futuros proyectos de presupuesto y documentos conexos, incluidas, en la medida de lo posible, previsiones realistas de contratación y posibles vacantes futuras (párr. 21).	Los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto de la FNUOS para el ejercicio 2024/25 se ajustan a la orientación de políticas que se detalla en la sección II.D del presente informe, relativa a los factores de vacantes.
La Comisión Consultiva confía en que en futuros informes se facilite información actualizada sobre las ganancias en eficiencia conexas, así como sobre las consecuencias financieras (párr. 30).	En la sección II.C del presente informe, relativa a las ganancias en eficiencia, se facilita información actualizada sobre las ganancias en eficiencia conexas, así como sobre las consecuencias financieras.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos**: Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos**: Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**: Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los costos**: Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigrama

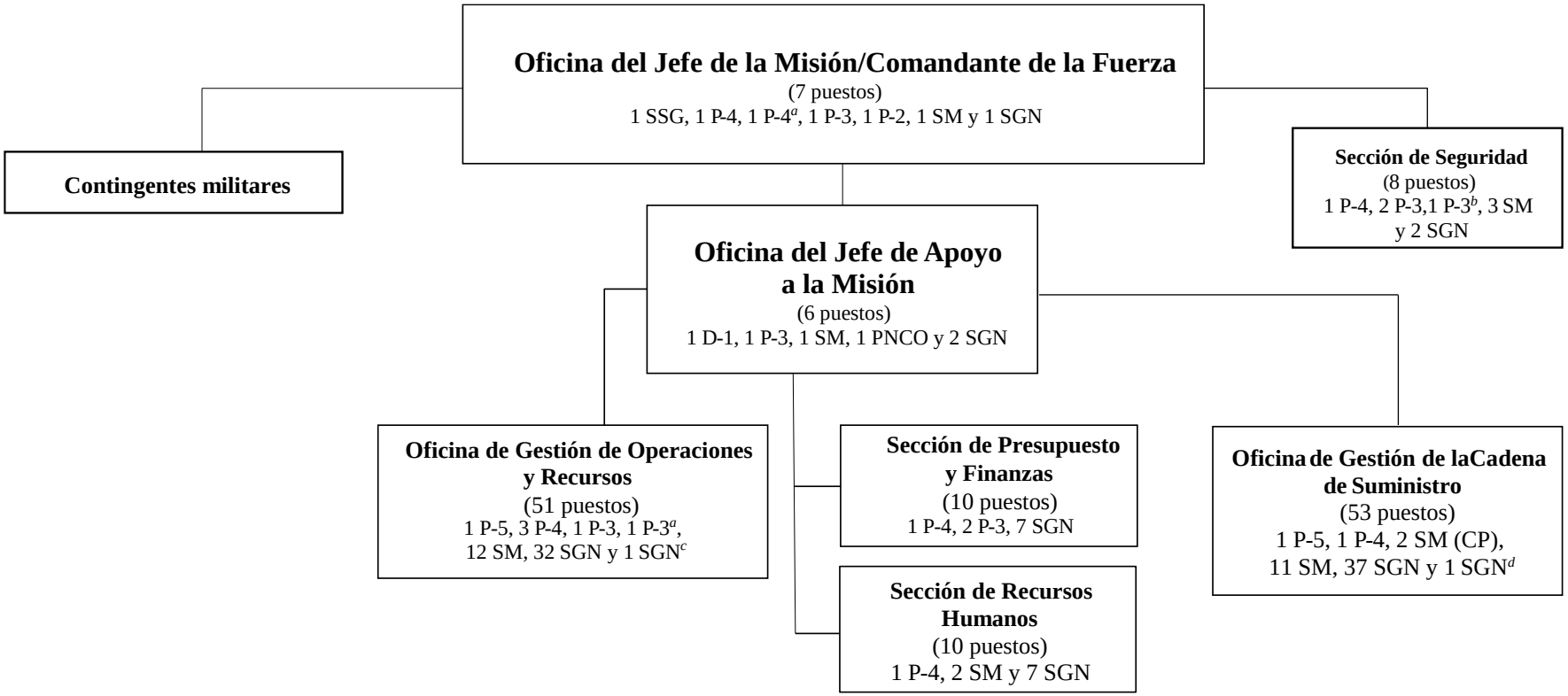

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN = personal nacional de Servicios Generales; SM = Servicio Móvil, SM (CP) = Servicio Móvil (categoría principal); y SSG = Subsecretario General.

[a] Personal temporario general.
[b] Supresión.
[c] Reasignación.
[d] Creación.

Mapa

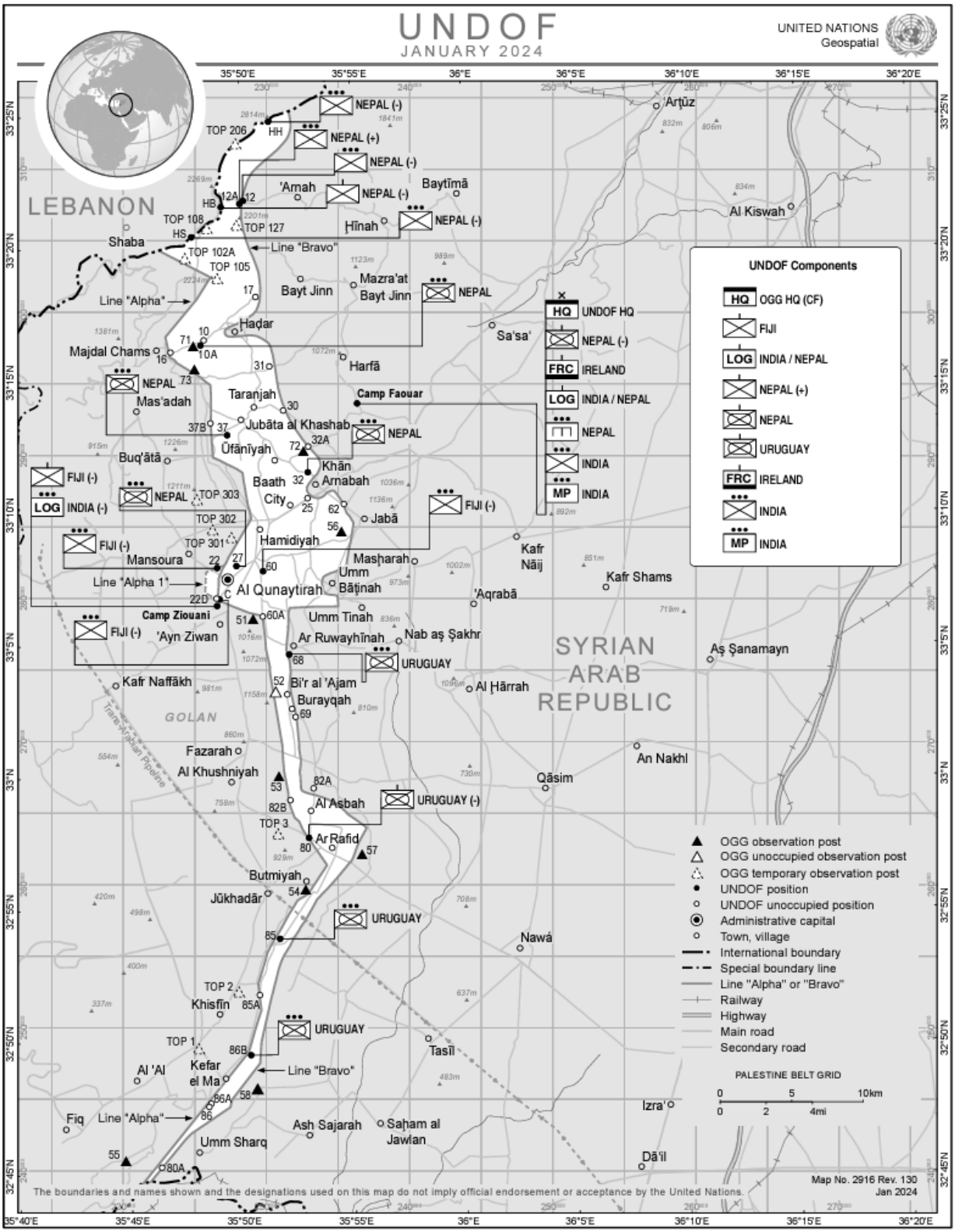
UNDOF
JANUARY 2024
UNITED NATIONS
Geospatial
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
GOLAN
Line "Alpha"
Line "Alpha 1"
Line "Bravo"
Camp Faouar
Camp Ziouani
Trans-Arabian Pipeline
UNDOF Components
HQ OGG HQ (CF)
FIJI
LOG INDIA / NEPAL
NEPAL (+)
NEPAL
URUGUAY
FRC IRELAND
INDIA
MP INDIA
HQ UNDOF HQ
NEPAL (-)
FRC IRELAND
LOG INDIA / NEPAL
NEPAL
INDIA
MP INDIA
OGG observation post
OGG unoccupied observation post
OGG temporary observation post
UNDOF position
UNDOF unoccupied position
Administrative capital
Town, village
International boundary
Special boundary line
Line "Alpha" or "Bravo"
Railway
Highway
Main road
Secondary road
PALESTINE BELT GRID
0 5 10km
0 2 4mi
Map No. 2916 Rev. 130
Jan 2024
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.